



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: PARAMEDICO **CODIGO: M02065**
RAMA: PARAMEDICA **ACTUALIZACION: 01/01/06**
PUESTO: MASAJISTA

FUNCIONES

APLICAR TECNICAS ESPECIFICAS PARA PROPORCIONAR MASAJES DE TIPO MANUAL, VIBRATORIO Y DE APARATOS.

INSTRUIR AL PACIENTE EN LA REALIZACION DE EJERCICIOS DE ACUERDO A LAS ORDENES ESPECIFICAS DEL MEDIO.

REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGUN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

REQUISITOS ACADEMICOS

CERTIFICADO DE INSTRUCCION SECUNDARIA EXPEDIDO POR INSTITUCION CON RECONOCIMIENTO OFICIAL Y COMPROBANTE DE LA ESPECIALIDAD.

EXPERIENCIA

6 MESES EN LA APLICACION DE TECNICAS DE SU ESPECIALIDAD.

AMBITO DE RESPONSABILIDAD

EXISTE EN UNIDADES DE 1er. NIVEL (UNICAMENTE EN CENTROS DE SALUD URBANO A PARTIR DE 12 MODULOS), 2do. Y 3er. NIVEL DE ATENCION.

NIVEL INMEDIATO SUPERIOR

EN UNIDADES DE 1er. NIVEL:

EL JEFE DE UNIDAD DE ATENCION MEDICA (FUNCIONALMENTE).

EN UNIDADES DE 2do: Y 3er. NIVEL:

EL MEDICO ESPECIALISTA "A", "B" O "C".

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
			X	X	X



**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS**

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: PARAMEDICO
RAMA: PARAMEDICA
PUESTO: MASAJISTA

CODIGO: M02065
ACTUALIZACION: 01/01/06

NIVEL INMEDIATO INFERIOR

NO TIENE.

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
			X	X	X